

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

### BANDO CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de las **FIESTAS SALINAS DEL MATORRAL**, a celebrar el desde el 14 al 17 de julio de 2022, hasta finalización de la misma, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico y consecuente prohibición de aparcamiento en los días y horarios que se señalan a continuación.

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	MOTIVADO POR:
<b>DESDE EL 13 AL 18 JULIO 2022</b>	Desde 09:00 Horas DEL 13 DE JULIO hasta la finalización EL 18 DE JULIO 2022 .	<b>TODA LA CALLE ESLORA Y DE LA AVENIDA DE LAS SALINAS SU INTERSECCIÓN ENTRE LA CALLE ROLDANA Y LA CALLE CODASTE.</b>	<b>PROHIBIDO ACCESO VEHÍCULOS.</b> Excepto vehículos de los Vecinos, la Organización, Seguridad y Emergencias, además de autoridades.
<b>VIERNES 15 JULIO 2022</b>	<b>RECORRIDO BATUCADA:</b> Desde 17:00 Horas hasta la finalización .	RECORRIDO BATUCADA: <b>AVENIDA DEL MATORRAL, CALLE PROA, AVENIDA DE LOS TARTAGOS, CALLE POPA, CALLE ROLDANA, AVENIDA DEL MATORRAL, CALLE TIMÓN, AVENIDA DE LAS SALINAS HASTA FINALIZACIÓN EN LA CALLE ESLORA.</b>	<b>PROHIBIDO ACCESO VEHÍCULOS.</b> Excepto vehículos de los Vecinos, la Organización, Seguridad y Emergencias, además de autoridades.
<b>SÁBADO 16 JULIO 2022</b>	<b>RECORRIDO ROMERÍA</b> Desde 18:30 Horas hasta la finalización .	RECORRIDO ROMERÍA <b>AVENIDA DEL MATORRAL, CALLE PROA, AVENIDA DE LOS TARTAGOS, CALLE POPA, CALLE ROLDANA, AVENIDA DEL MATORRAL, CALLE TIMÓN, AVENIDA DE LAS SALINAS HASTA FINALIZACIÓN EN LA CALLE ESLORA.</b>	<b>PROHIBIDO ACCESO VEHÍCULOS.</b> Excepto vehículos de los Vecinos, la Organización, Seguridad y Emergencias, además de autoridades.

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de obras destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
Dña. María Concepción Narváez Vega.